

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00156.00

DEMANDANTE: DORGEL MORELO GUZMAN

DEMANDADO: NACION- MINDEFESA- ARMADA NACIONAL

Visto el informe secretarial que antecede referido a que la parte demandante no consignò el valor adicional por ordenado concepto de gastos procesales, el despacho procede a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

En el asunto, mediante auto de fecha 26 de septiembre de 2016, se ordenò al actor que depositara la suma de: \$60.000 por concepto de los gastos adicionales del proceso, sin que cumpliera con dicho mandato.

Ante tal circunstancia, que impide darle celeridad al proceso, puesto que influye en los gastos que se ocasionan, el despacho procederà a requerir a la parte interesada a fin de que dentro de los 5 días siguientes complete la suma ordenada.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Ordénese, por segunda vez, a la parte demandante cumplir con lo ordenado consistente en depositar la suma de \$60.000 faltantes por concepto de gastos procesales, para lo cual deberá allegar el respectivo volante de consignación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 0086 De Hoy 15 de nov 2016, A LAS 8:00 A.m.  ANGÉLICA GUZMÁN BADEL Secretaría
--